



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA  
N° 030-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 24 de setiembre de 2019

**VISTO:**

El Informe N° 1412-2019-MINAGRI-DVDIAR/UEGPS-DA-ULOG de la Jefatura de Logística, el Memorando N° 947-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DA de la Dirección de Administración y el Informe N° 395-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-JAJ de la Jefatura de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 31 de marzo de 2016, se aprobó el Manual Operativo del Proyecto "Mejoramiento del Sistema de Información Estadística Agraria y del Servicio de Información Agraria para el Desarrollo Rural del Perú - PIADER", en adelante Proyecto PIADER, en donde se establece que la conducción de los procesos de contratación estará a cargo de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales, en adelante la UEGPS, y, para tal efecto, se conformará un Comité de Evaluación como instancia designada por la Dirección Ejecutiva para llevar a cabo los procesos y emitir la recomendación de adjudicación de los mismos;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 6.4. del Manual Operativo del Proyecto PIADER, dicho Comité, estará conformado por tres miembros como mínimo: i) Un representante de la UEGPS (Jefe de Logística), ii) Un Especialista que cuente con conocimientos del objeto de adquisición y iii) Un representante del área usuaria;

Que, mediante Carta N° 482-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/PIADER-CG, el Coordinador General del Proyecto PIADER, solicita la contratación del "Servicio de Implementación de Sistema Web de Información del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias (SIEA)"; y, mediante Carta N° 1484/2019 el Banco Interamericano de Desarrollo, en adelante el BID, otorga la No Objeción a lo requerido por el Coordinador del Proyecto PIADER a fin de llevarse a cabo el proceso bajo el método de Selección Basado en la Calidad y Costo - SBCC;

Que, con fecha 24 de julio se emite la Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, por el cual se conforma el Comité de Evaluación para la conducción del proceso de Selección Basada en Calidad y Costo - SBCC N° 001-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-PIADER - "Servicio de implementación del Sistema Web de difusión de información del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias (SIEA)";

Que, a través de Informe N° 1412-2019-MINAGRI-DVDIAR/UEGPS-DA-ULOG la Jefatura de Logística informa que mediante Carta N° 479-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE se solicita al BID la cancelación del proceso de Selección Basada en Calidad y Costo - SBCC N° 001-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/PIADER y mediante Carta N° 477-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS/DE se solicita la No Objeción a la actualización del método de contratación a una de Selección Basada en las Calificaciones de Consultores - SCC



N° 001-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-PIADER, la misma que es otorgada mediante Carta BID N° 2014/2019;

Que, asimismo, del referido Informe, la Jefatura de Logística solicita se conforme un nuevo Comité de Evaluación que tendrá a cargo la conducción del Proceso de Selección Basada en las Calificaciones de Consultores - SCC N° 001-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-PIADER: "Servicio de implementación del Sistema Web de difusión de información del SIEA", el mismo que deberá llevarse a cabo en el marco de las Políticas del BID, alcanzando una propuesta de miembros titulares y suplentes, el mismo que cumple con lo requerido por el Manual de Operativo del Proyecto PIADER;

Con las visaciones de la Dirección de Administración, de la Jefatura de Logística y de la Jefatura de Asesoría Jurídica de la UEGPS;

De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 260-2015-MINAGRI, Resolución Ministerial N° 521-2015-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 323-2018-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Derogar la Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE.

**ARTÍCULO 2°.-** Conformar el Comité de Evaluación para la conducción del proceso de **Selección Basada en las Calificaciones de Consultores - SCC N° 001-2019-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-PIADER: "Servicio de Implementación de Sistema Web de Información del Sistema Integrado de Estadísticas Agrarias (SIEA)"**, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

**TITULARES:**

1. Ing. Oscar Gutiérrez Ortega, quien lo presidirá.
2. Lic. Jackeline Fermín Pinedo, primer miembro.
3. CPC. Luis Espinoza León, segundo miembro.

**SUPLENTES:**

1. Ing. Máximo Alexander Juárez Amaya, presidente suplente.
2. Adm. Daniel Ricardo Loo Legua, primer miembro suplente
3. Eco. Elmo Cáceres Rodríguez, segundo miembro suplente.

**ARTÍCULO 3°.-** Comunicar la presente Resolución a los miembros titulares y suplentes, integrantes del Comité de Evaluación conformado según el Artículo 2° de la presente Resolución, así como, a la Coordinación General del PIADER y Dirección de Administración de la UEGPS.

**ARTÍCULO 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora Gestión de Proyectos Sectoriales ([www.uegps.gob.pe](http://www.uegps.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
**EDSON SEOPA RUIZ**  
DIRECTOR EJECUTIVO  
UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE  
PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

